INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID ROMAN NIETO
NOMBRE CONTRATISTA: QUANTYC SAS
NIT. 901387835-2

NOMBRE SUPERVISOR: DANNY ALEXIS RAMÍREZ JARAMILLO
CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
FECHA DE ASIGNACIÒN DE SUPERVISIÒN: 24/12/2025

Suscriben el informe final de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 1303 de 2025, indicando que en el presente documento se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas, propias de ejecución y supervisión, con pleno conocimiento de las responsabilidades que estas implican, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y en especial en los artículos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o las que las complementen o modifiquen.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/12/2025									
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de equipo de cómputo con licenciamiento requerido para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.									
PLAZO INICIAL: 31 de diciembre de 2025	**VIGENCIA:** 2025	**VALOR INICIAL ($): DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($17.861.431,00),** incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, los gastos de legalización y suscripción del mismo.							
FECHA DE INICIO: 24/12/2025									
GARANTÍA ÚNICA VIGENTE Y ACTUALIZADA?			SI	**X**	NO				
EXISTE PRÓRROGA	SI	**X**	NO		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	31/12/2025			
NUEVO PLAZO TOTAL	**Hasta el 13 de febrero de 2026**		**SE LEGALIZÓ?**	SI	**X**	NO			
EXISTE ADICIÓN	SI		NO	**X**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	**N/A**			

EXISTEN SUSPENSIONES	SI		NO	**X**	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**N/A**
FECHA TERMINACION: 13/02/2026						
FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: 10/02/2026						
PERIODO DEL INFORME: Desde (24/12/2025) Hasta (13/02/2026)						

1. **Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal(es) Expedido(s) por el Responsable del Presupuesto:**

No. Certificado de Disponibilidad	Fecha	Valor
1531	29/09/2025	$ 31.605.698

2. **Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) expedido(s) por el (la) Responsable del Presupuesto :**

No. Certificado de Registro Presupuestal	Fecha Certificado de Registro Presupuestal	Valor
1822	23/12/2025	$ 17.861.431

3. **Aporte de las partes en caso de tratarse de un convenio:**

   N/A

4. **Verificación de la Relación de Pagos:**

NÚMERO DE PAGOS	VALOR	PERIODO
1	$ 17.861.431	Desde (24/12/2025) Hasta (13/02/2026)

5. **DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS:**

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	**Actividades realizadas referentes a cada producto**	**Documentos Soporte**
Equipo de cómputo - Cantidad 1 Descripción: **"***Equipo con pantalla retina 4,5k retroiluminado por led de 24 pulgadas con tecnología True Tone Procesador: Chip M4 con Trazado de rayos acelerado por hardware. CPU: de 10 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 6 de eficiencia GPU de 10 núcleos Neural. Engine: de 16 núcleos. Memoria: Unificada de 24 GB. Almacenamiento: SSD de 2 TB. Puertos: Dos Thunderbolt/USB 4. Mouse: Magic Mouse. Teclado: Magic*	Entrega de equipo IMAC CON PANTALLA RETINA 4.5K DE 24 PULGADAS CHIP M4 DE APPLE COLOR PLATA Z1EH000BF (Incluye: Magic Mouse. Magic Keyboard con Touch.) **SERIAL MHTXDF2WT5.**	

Keyboard con Touch. Audio: Entrada de 3,5 mm para audífonos, con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia Sistema Operativo: macOS, Diseñado para Apple Intelligence1. Garantía de fábrica. 1 año *El equipo deberá entregarse con el sistema operativo configurado y drivers actualizados."* **B. Licenciamiento (por un año) - Cantidad 1** Descripción: "*Office LTSC 2024 o superior compatible con los equipos. La licencia de Office LTSC 2024 o superior debe ser entregada en la plataforma que indique el Supervisor para su activación. La licencia debe estar a nombre de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico y debe ser a perpetuidad."* ***Garantía extendida* - Cantidad 1** Descripción: "*El proveedor deberá ofrecer una garantía extendida de dos (2) años adicionales al periodo inicial otorgado por el fabricante. Esta garantía deberá cubrir los mismos componentes, condiciones y alcances contemplados en la garantía de fábrica, sin generar costos adicionales para la Entidad.* *La garantía extendida deberá ser totalmente efectiva ante la Entidad a través del distribuidor autorizado o directamente con el fabricante, según el mecanismo establecido por el proveedor en su oferta.* *En todo caso, el proveedor será responsable de gestionar ante el fabricante o el distribuidor cualquier trámite requerido para la atención de garantías durante todo el periodo, garantizando la continuidad del soporte técnico, la reparación o reemplazo del equipo dentro de los plazos establecidos.* *Asimismo, el proveedor deberá entregar a la Entidad los documentos que acrediten la vigencia, condiciones y procedimiento de activación de la garantía extendida al momento de la entrega del bien.".*	Garantía de fabrica APPLE, verificada y disponible en equipo. Cargue de la licencia en la plataforma de la entidad Certificado de Garantía Extendida No. W2-0602-1212-2026	Comprobante de Ingreso a almacén No. 900 y 901 expedido por la Subdirección Administrativa de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico conforme gestión adelantada por la supervisión del contrato una vez validado el cumplimiento de requisitos establecidos en la aceptación de oferta.

6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ADELANTADAS:

Obligación específica 1. Cumplir integralmente con la totalidad de las especificaciones y requerimientos técnicos señalados tanto en los estudios previos, invitación pública, y en general en todo lo indicado en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.	**Actividad.** Entrega de equipo con garantía de fabrica por un año, licenciamiento y garantía extendida de dos años a partir de la fecha cierta de entrega acorde a lo establecido en el anexo técnico del contrato.
Obligación específica 2. Entregar el equipo en las instalaciones que la Entidad designe, en perfectas condiciones de embalaje, libres de daños físicos y con todos sus accesorios originales (cables de poder, adaptadores, manuales, entre otros).	**Actividad** El 10 de febrero de 2026, se entregó el equipo IMAC CON PANTALLA RETINA 4.5K DE 24 PULGADAS CHIP M4 DE APPLE COLOR PLATA Z1EH000BF (Incluye: Magic Mouse. Magic Keyboard con Touch.) SERIAL MHTXDF2WT5 en las instalaciones de la entidad conforme lo requerido en la obligación.

	Lo anterior fue verificado por la supervisión y el apoyó técnico a la supervisión (Ingeniero Fabian Mauricio Molano) con la entrega.
Obligación específica 3. Entregar el equipo con el sistema operativo configurado y drivers actualizados.	**Actividad** El 10 de febrero de 2026, se entregó el equipo IMAC CON PANTALLA RETINA 4.5K DE 24 PULGADAS CHIP M4 DE APPLE COLOR PLATA Z1EH000BF (Incluye: Magic Mouse. Magic Keyboard con Touch.) SERIAL MHTXDF2WT5 con el sistema operativo requerido y drivers actualizados. Lo anterior fue verificado por la supervisión y el apoyó técnico a la supervisión con la entrega.
Obligación específica 4. Suministrar la licencia de Office LTSC 2024 o superior en la plataforma que indique el Supervisor para su activación. La licencia debe estar a nombre de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y debe ser a perpetuidad.	**Actividad** El 12 de febrero de 2026, se generó el cargue de la licencia en la plataforma de la entidad de conformidad, lo cual fue verificado por el Ingeniero Fabian Mauricio Molano Novoa, quién apoyó a la supervisión en la verificación a lugar.
Obligación específica 5. Remitir junto con el equipo los certificados de garantía de fábrica (mínimo un año) y de la garantía extendida (2 años adicionales), debidamente emitidos por el fabricante o representante autorizado. El contratista debe responder por fallas de fabricación y componentes defectuosos, durante un periodo no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega formal del equipo. Durante ese plazo, todos los componentes internos (procesador, memoria, disco SSD, GPU, pantalla, fuente, etc.) deberán ser reparados o reemplazados sin costo para la Entidad. La garantía extendida debe cubrir los mismos componentes que la garantía de fábrica, sin costo extra para la Entidad. La garantía extendida deberá ser totalmente efectiva ante la Entidad a través del distribuidor autorizado o directamente con el fabricante, según el mecanismo establecido por el proveedor. En todo caso, el proveedor será responsable de gestionar ante el fabricante o el distribuidor cualquier trámite requerido para la atención de garantías durante todo el periodo, garantizando la continuidad del soporte técnico, la reparación o reemplazo del equipo dentro de los plazos establecidos.	**Actividad** El 10 de febrero de 2026, se verificó en compañía de la supervisión del contrato el certificado de garantía de fabrica en el equipo. Por otro lado, se entregó Certificado de Garantía Extendida No. W2-0602-1212-2026 por dos años contados a partir de la entrega formal del equipo suministrado en virtud del Contrato No. 1303-2025, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en las condiciones contractuales. Tal garantía menciona de manera clara que*: "La garantía será totalmente efectiva ante la Entidad a través del distribuidor autorizado. No obstante, Quantyc S.A.S. se hace plenamente responsable en cualquier momento de gestionar ante el fabricante o el distribuidor autorizado todos los trámites requeridos para la atención de la garantía durante toda su vigencia, garantizando:* • *La continuidad del soporte técnico.* • *La reparación o el reemplazo del equipo.* • *El cumplimiento de los plazos establecidos.".* Lo anterior fue verificado por la supervisión y Luisa Fernanda Fernández Castellano, contratista, quién apoyo a la supervisión en la gestión descrita.
Obligación específica 6. Suministrar el equipo completamente nuevo, original de fábrica, en su empaque sellado y sin uso previo, No se aceptarán equipos remanufacturados, reconstruidos,	**Actividad** El equipo entregado es completamente nuevo y original de fábrica; se entregó sellado y sin uso previo. Por lo anterior resulta probado que el equipo no es remanufacturado, reconstruido,

reacondicionados, refurbished", de segunda mano ni provenientes de exhibición.	reacondicionado, "refurbished", de segunda mano, ni proviene de exhibición. Lo anterior fue verificado por la supervisión con la entrega.
Obligación específica 7. Entregar todos los equipos y componentes originales del fabricante, con número de serie verificable y documentación que acredite su procedencia legal.	**Actividad** El 10 de febrero de 2026, se entregó el equipo IMAC CON PANTALLA RETINA 4.5K DE 24 PULGADAS CHIP M4 DE APPLE COLOR PLATA Z1EH000BF (Incluye: Magic Mouse. Magic Keyboard con Touch.) SERIAL MHTXDF2WT5 atendiendo lo descrito en la obligación contractual. Lo anterior fue verificado por la supervisión y el apoyo a la supervisión con la entrega.
Obligación específica 8. Realizar todas aquellas actividades adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del contrato y para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad que da origen a la contratación.	**Actividad** No aplica

7. Acuerdos, Conciliaciones o Transacciones.

N/A

8. Ajustes y Reconocimientos.

N/A

9. <u>OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y/o CONVENIO.</u>

N/A

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPUESTA EN ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789/2002 (PARAFISCALES) O LAS QUE LA MODIFIQUEN.	**PRESENTÓ: Si X No --------**
	FECHA: 03/03/2026

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
ÚLTIMOS SOPORTES DE PAGO DE SALUD,PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	X		Informe del revisor fiscal: CARLOS LEONARDO GUTIERREZ T.P. 117833-T Miembro de TAMS SAS

PAZ Y SALVO		X	N/A
INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO (SI APLICA)	X		N/A

EL SUPERVISOR CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA ACEPACIÓN DE OFERTA No. 1303 DE 2025, FUERON EJECUTADAS EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y QUE CONOCE Y ASUME LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO CONLLEVA EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA; EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 80 DE 1993; 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, O LAS QUE LAS COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.

DANNY ALEXIS RAMÍREZ JARAMILLO
SUPERVISOR DE LA SDDE
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

JUAN DAVID ROMAN NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
QUANTYC SAS.